

**II-ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL  
TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA****Plan de participación ciudadana dentro de la revisión del plan general de ordenación urbana del municipio de Iruraz-Gauna**

El Pleno del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna en sesión ordinaria de fecha 6 de abril del 2021, ha aprobado el plan de participación ciudadana dentro de la revisión del plan de ordenación urbana y en el punto segundo del acuerdo se ordenó la publicación resumida del programa de participación ciudadana en el BOTHA y en la página web municipal.

**Programa de participación ciudadana****1. Objetivos del plan de participación ciudadana en la redacción del PGOU de Iruraz-Gauna**

Los principales objetivos de este plan de participación son tres:

1. Cumplir los criterios y objetivos establecidos en la legalidad vigente en materia de información pública y participación ciudadana en la elaboración y revisión de planes de ordenación urbana y en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica.

2. Dar transparencia a todas las fases del proceso y a la documentación que se genere, de forma que:

\* Se transmita la información verazmente y con una escucha continuada.

\* Se informe, difundan y sean accesibles a toda la ciudadanía, las convocatorias, hitos del proceso de participación e información pública, de forma que queden claras las reglas del juego y los límites existentes, en aspectos como los ámbitos de actuación, la legislación vigente, las fases y plazos de alegaciones y respuesta en la redacción del propio PGOU.

\* Se difunda divulgativamente información suficiente para animar y fomentar al vecindario del municipio sobre las implicaciones del PGOU y la importancia de participar en las reuniones informativas y propositivas que se realizarán a lo largo de las diferentes fases del proceso de redacción del PGOU. Destacando aquellos asuntos que son determinantes en el proceso de participación ciudadana y cuáles no.

\* Se realice la devolución de las decisiones tomadas a la ciudadanía de forma razonada, ofreciendo diferentes vías de acceso directo a los informes emitidos (papel, correo electrónico, web, redes sociales...).

3. Establecer los momentos (el cuándo), formas (el cómo) y medios o canales (el dónde) para la información pública y la participación ciudadana o vecinal adaptados a las diferentes fases de redacción y procedimientos administrativos de tramitación del PGOU:

\*Diferenciando entre las fases de información urbanística y avance del PGOU, en los que es importante que se trabaje participativamente para recoger y realizar las aportaciones y sugerencias de más entidad, de las fases posteriores en las que se van tomando decisiones.

\* Determinando los tiempos, plazos, de cada fase.

\* Utilizando en cada fase del proceso las herramientas más adecuadas para facilitar e impulsar la participación y la información pública.

\* Creando una Comisión de Urbanismo para el seguimiento del proceso de tramitación del PGOU de seguimiento y valoración del proceso de participación que vele por una participación integral y activa.

## 2. Canales de información, difusión y divulgación. Medios y formas de participación ciudadana

En el caso de Iruraiz-Gauna hay 11 pueblos con sus juntas administrativas y los concejos abiertos como formas de participación y medios de información y difusión y el Ayuntamiento cuenta con página web, la revista (Luzkando), whatsapp, listas de mails y el centro cívico de Azilu, sede del Ayuntamiento, en las que se pueden convocar y realizar las reuniones informativas y participativas, talleres o grupos de trabajo necesarios.

Este programa de participación ciudadana quiere aprovechar esta organización y los recursos existentes para canalizar las aportaciones de la población y de los diferentes agentes socioeconómicos del municipio al proceso de redacción del Plan General.

Los medios de comunicación para la información pública y la organización de la participación ciudadana en la redacción del plan general que proponemos utilizar son los siguientes:

a) La web del Ayuntamiento <http://www.iruraiz-gauna.com>. Donde se habilitará una página, espacio o repositorio con toda la información del PGOU, documentación descargable, convocatorias de reuniones de participación, teléfonos y direcciones de mail del equipo redactor, etc.

b) Redes sociales, whatsapp y facebook. whatsapp, por su gran extensión e inmediatez. y un perfil de Facebook.

c) Una lista de distribución de correo electrónico.

d) La revista Luzkando, que se utilizará para informar y difundir entre la población contenidos, artículos, relacionados con las diferentes fases y con avance del PGOU; aprovechando para sensibilizar y promover en la población la participación.

e) Folletos, dípticos informativos, divulgativos adaptados a cada fase de redacción del Plan.

f) Cartelería con la convocatoria de reuniones informativas y talleres participativos.

g) Juntas administrativas y Concejos, los whatsapp del vecindario de los pueblos y los centros sociales como canales y lugares de información y participación.

h) Reuniones informativas-divulgativas, se realizarán dos tipos de reuniones informativas: divulgativas y de sensibilización e informativas del contenido de cada fase del PGOU.

i) Reuniones o Talleres Participativos, se convocarán reuniones en formato de taller de participación para contribuir al diagnóstico e identificación de las necesidades de la población y para la recogida de ideas, sugerencias, propuestas a recoger e incluir en el avance del PGOU.

j) Encuesta dirigida a la población.

k) Entrevistas y atención personalizada. Bien a través del teléfono, del mail [PGOUIRURAIZ-GAUNA@gmail.com](mailto:PGOUIRURAIZ-GAUNA@gmail.com), o de entrevistas presenciales individuales.

### 2.1. Web del Ayuntamiento, redes sociales y emailing.

A través de estos canales del Ayuntamiento:

a) La web [www.iruraiz-gauna.com](http://www.iruraiz-gauna.com) será el principal canal de comunicación, pero no el único, con la población del municipio. El programa de participación ciudadana usará este canal para:

\* Convocatorias de las diferentes reuniones. Informar de los días y fechas, objetivos y contenidos de las reuniones que se convoquen.

\* Informar y Difundir toda la documentación informativa de todas las fases de redacción del PGOU: los diagnósticos de la fase de información urbanística con los estudios previos, los resúmenes, conclusiones y propuestas de las reuniones de participación, el documento de avance, el documento de Aprobación Inicial del PGOU, el informe razonado de la resolución a las alegaciones, y el documento del Texto Refundido del PGOU una vez producida la aprobación definitiva.

Serán documentos descargables en pdf, a ellos se accederá en un espacio que con carácter permanente se habilitará en la página principal de la web (home) mientras dure el proceso de redacción del PGOU.

b) Redes Sociales (whatsapp, facebook, y listas de email). Estas herramientas de correo instantáneo y de comunicación se utilizarán para realizar convocatorias y recordatorios de las diferentes reuniones. Informar de los días y fechas, objetivos y contenidos de las reuniones que se convoquen; Enviar links a los documentos descargables alojados en la web del Ayuntamiento.

## 2.2. Revista Luzkando.

En la Revista Luzkando, que se publica en enero, abril, julio y octubre se aprovechará para escribir un artículo con un esquema de un PGOU, y otro animando a la participación ciudadana, dando ejemplos de lo que se puede aportar. Además se lo relativo al avance de los trabajos y conclusiones de la fase de información urbanística, estudios y diagnósticos previos y para dar noticias del avance del plan con artículos informativos y divulgadores del avance del plan, etc.

## 2.3. Folletos y cartelería.

Folletos y cartelería, que se diseñarán para ser colocados en la sede del Ayuntamiento, centros sociales y ser difundido vía buzoneo a todas las casas del municipio:

\* Folletos, se diseñarán varios o diferentes folletos en formato díptico o tríptico a lo largo de las diferentes fases del plan. de sensibilización y divulgación en la fase de inicio e informativos en las fases de avance, aprobación inicial, etc.

\*Cartelería, se diseñará en tamaño Din A3-para informar de la convocatoria de las reuniones informativas, los talleres participativos y otras las reuniones de presentación pública de los documentos de las diferentes fases: información urbanística y estudios previos, avance. aprobación inicial.

## 2.4. Juntas administrativas, concejos y centros sociales.

Se propone contar con las Juntas administrativas de los pueblos y sus regidores como agentes en la participación, portavoces de las necesidades de su vecindario y pueblo.

Cada junta administrativa hará llegar las convocatorias de reuniones y los enlaces a la documentación e información del PGOU y con los centros sociales como lugares donde celebrar reuniones y colgar la cartelería de convocatoria de las reuniones.

Proponemos que las personas regidoras de las juntas administrativas actúen como actores imbricados con el equipo de redacción. De forma que nos indiquen en las diferentes fases del proceso, cuándo, en qué casos es necesaria una reunión con su asamblea vecinal para informar o recoger las aportaciones, sugerencias o propuestas particulares de cada pueblo.

## 2.5. Reuniones de Información y talleres de participación.

Se propone organizar reuniones informativas y talleres participativos como formas de participación pública para que la ciudadanía, los agentes socio culturales (asociaciones, etc.) y los agentes socioeconómicos (empresas, profesionales, etc.) sean informados, hagan sus aportaciones en las diferentes fases de redacción.

Se realizarán tres tipos de reuniones:

\* Reuniones Informativas y de divulgación sobre lo que es un PGOU, sus fases, estudios previos, avance, normativas, plazos de tramitación, momentos en que, por norma, se ha de hacer la información pública y abrir a la consulta, aportaciones o alegaciones y los procesos de respuesta a las mismas, así como las diferentes fases de aprobación. Estas reuniones se realizarán con los Presidentes Regidores y miembros de las Juntas Administrativas y miembros de la Mesa del plan y de la Corporación y la ciudadanía y agentes socioculturales y socioeconómicos (abiertos a toda persona y agente interesado en participar), además con los concejos de los 11 pueblos, agrupados en 4 puntos.

\* Talleres de participación, abiertos a todas las personas interesadas:

1. Para el diagnóstico del municipio: fortalezas y debilidades para alimentar el diagnóstico y conclusiones socioeconómica.

2. Para generar y recoger las ideas, sugerencias y propuestas sobre necesidades de equipamientos, de vivienda, de servicios, movilidad, etc.

3. Para recogida de propuestas a raíz de las conclusiones de los estudios previos, para incorporar en la propuesta de avance del plan.

\* Reunión de devolución e información pública, abiertas todas las personas interesadas. al menos: reunión informativa de conclusiones de los estudios previos: medio ambiental, paisajístico, socioeconómico, de afecciones del plan y de las estrategias que se están planteando para el avance del PGOU. Que sirvan de devolución, clarificación y contraste y reunión informativa y explicativa de 1ª exposición pública del avance. Momento en el que los ciudadanos, asociaciones y organismos interesados pueden presentar sugerencias y alternativas al documento que define los criterios, objetivos, alternativas y propuestas generales de ordenación que ha de desarrollar posteriormente el plan general, así como a su correspondiente estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental. Durante esta primera exposición pública los documentos se remiten además a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, a las juntas administrativas del municipio y al órgano ambiental de la CAE.

\* Reunión informativa y explicativa de la 2ª exposición pública del documento de aprobación inicial. En la que se produce el definitivo contraste social de las soluciones de planeamiento, que se concretará en la formulación de alegaciones. A parte de estar abierta al público interesado se procederá a elevar consultas a las administraciones públicas con competencias sectoriales y a las Juntas Administrativas del municipio, por un plazo mínimo de 45 días.

#### 2.6. Encuesta dirigida a la población de todo el municipio.

Durante la fase de información urbanística y dentro del análisis y diagnóstico sociológico, socioeconómico... previsto desde mediados de abril a mediados de mayo, se diseñará y realizará una encuesta dirigida a la población adulta del municipio para ser respondida en papel u online.

Encuesta bilingüe que se buzoneará en cada casa, para ser respondida al menos por una persona adulta principal de la vivienda y que tendrá preguntas para las personas jóvenes (de 16 a 30 años) de la misma.

#### 2.7. Atención personalizada a la ciudadanía, población (cita previa).

Con las exposiciones públicas del PGOU, tanto del documento de avance como tras la aprobación inicial, la participación pública tiene lugar mediante: las "sugerencias" al avance y las "alegaciones" a la aprobación inicial.

Esta participación está abierta a la intervención de cualquier persona, vecina o vecino, persona jurídica o institución.

La atención será personalizada a cada personas o entidad que tenga una sugerencia o alegación que realiza mediante:

- La Asistencia presencial del equipo redactor con carácter personalizado, previa cita.
- A través de los siguientes canales o medios:
- Por conversación telefónica con el equipo redactor
- Por mail, [PGQUIRURAIZGAUNA@gmail.com](mailto:PGQUIRURAIZGAUNA@gmail.com).
- En sesiones presenciales con los miembros del equipo redactor.

La asistencia la realizará básicamente el arquitecto coordinador del PGOU. Y se valorará que otros componentes del equipo redactor (abogado urbanista, sociólogo, responsables de EAE, movilidad, mapa de ruidos etc.) atiendan consultas cuando el tema lo requiera.

Plazo, periodo: desde el primer día de la apertura de la exposición pública, los ciudadanos y entidades que lo deseen podrán solicitar cita con el equipo redactor a través del Ayuntamiento, que irá dando cita particular a cada uno con fecha y hora en base al calendario que se establezca por parte del equipo redactor y el Ayuntamiento en el período de tiempo (días) que sea necesario.

Este planteamiento se prevé iniciar este proceso que durará hasta el final de cada una de las exposiciones públicas. Esta propuesta pretende por un lado personalizar las consultas, sugerencias e informaciones que se soliciten. Por otro lado, se consigue dar un criterio racional al proceso de participación evitando aglomeraciones, esperas e incomodidades a los ciudadanos.

El equipo redactor pondrá a disposición de la Mesa del plan, técnicos del Ayuntamiento y cuadrilla y de la ciudadanía los siguientes canales/medios para facilitar la comunicación con el equipo redactor:

a) Una dirección de email: [PGOUIRURAIZGAUNA@gmail.com](mailto:PGOUIRURAIZGAUNA@gmail.com), para recibir sugerencias, consultas y responderlas.

b) Una cuenta de whatsapp, específica para el mismo uso.

El programa de información pública y participación ciudadana que se propone configura un conjunto de acciones.

Para la Información y exposición pública dichas acciones se organizan en cinco fases:

1. Estudios previos.
2. Avance y exposición pública del avance.
3. Aprobación inicial y exposición pública del documento del PGOU.
4. Aprobación provisional.
5. Aprobación definitiva.

Y a su vez distinguen los siguientes medios o canales:

- a. Página web, redes sociales, listas de email y medios impresos: revista, folletos y cartelería.
- b. Reuniones informativas y divulgativas.
- c. Talleres participativos.
- d. Reuniones y sesiones abiertas de información y exposición pública.
- e. Atención personalizada a propuestas y alegaciones.

### **3. Acciones del programa de información pública y participación ciudadana**

En este apartado se hace un resumen de cada una de las acciones anteriores en cada una de las fases del PGOU:

#### **3.1. Fase de inicio y difusión.**

En la fase de inicio de las tareas del PGOU, es cuando se realizarán todas las acciones de información de divulgación y sensibilización. Estando previstas:

Por un lado, la elaboración de material y documentos informativos y divulgativos, en concreto:

- I. Documento de información y difusión del contenido de un PGOU, de sus fases de trabajo, etc.
- II. Artículos en la revista Luzkando: dos artículos sobre el POGU y sus fases y sobre participación ciudadan.
- III. Un folleto de sensibilización para la participación.

Por otro lado, la convocatoria de:

I. (1ª) Reunión informativa, divulgativa con miembros de las juntas administrativas y de la corporación.

II. (2ª) Reunión informativa, divulgativa abierta a toda la población ya gentes sociocultural y socioeconómicas.

III. (3ª) Reunión informativa, divulgativa con el vecindario de Arrieta, Ezkerekotxa y Gazeo.

IV. (4ª) Reunión informativa, divulgativa con el vecindario de Azilu, Gauna y Jauregi.

V. (5ª) Reunión informativa, divulgativa con el vecindario de Langarika, Alaitza, Gereñu.

VI. (6ª) Reunión informativa, divulgativa con el vecindario de Trokoniz y Erentxun.

### 3.2. Fase de información urbanística y estudios previos.

En la fase de información urbanística se realizan los estudios previos que tendrán su cauce de participación a través de entrevistas, talleres de participación o trabajo sectoriales o temáticas a celebrar sobre los siguientes aspectos, pendientes de confirmación:

1. Patrimonio natural y cultural. Paisaje.
2. Población y residencia.
3. Equipamientos y dotaciones urbanas.
4. Actividad económica.
5. Movilidad y accesibilidad.

En las entrevistas con expertos participarán técnicos y profesionales expertos relacionados con cada una de las temáticas, buscando que haya una representación del municipio, la cuadrilla y de aquellas entidades e instituciones de fuera del municipio que fueran necesarias. Allí se indagará y debatirá sobre los problemas más destacados de cada uno de los temas, de su alcance y las posibilidades de mejora o solución.

Dentro de las actividades del estudio y diagnóstico sociológico y socio económico.

Participación ciudadana en esta fase del estudio previo y diagnóstico de situación se contempla abrirlo a la ciudadanía, de forma que se convocará y realizará al menos:

I. Taller participativo para el diagnóstico del municipio: fortalezas y debilidades para alimentar el diagnóstico y conclusiones socioeconómicas. Una reunión a la que se convocarán a vecinas y vecinos, agentes sociales y económicos para recoger las opiniones, demandas y sugerencias respecto a:

i. La identificación de los problemas/necesidades que ve la ciudadanía en el municipio y sus entidades de población de carácter socioeconómico, cultural, dotacional, etc.

ii. Y construcción de consenso acerca del ideal de que gustaría que se recogiera en la redacción del PGOU en esos aspectos.

II. Taller participativo para generar y recoger las ideas, sugerencias y propuestas sobre necesidades de equipamientos, de vivienda, de servicios, movilidad, etc.

En esta fase se lanzará y pondrá en marcha la encuesta, como otro medio de participación y recogida de la opinión y propuestas de la ciudadanía.

Una vez concluidos estos estudios previos el programa de participación prevé que se dé una difusión pública a las conclusiones de los estudios previos de manera que la ciudadanía en general tenga acceso a las mismas.

Las acciones del programa de participación para esta fase 1 tiene previsto una vez se termine los estudios y diagnósticos:

I. Dos reuniones informativas de presentación y difusión del documento de conclusiones:

i. Reunión vecinal informativa de los resultados y conclusiones:

ii. Reunión con la comisión de urbanismo, corporación municipal y responsables de urbanismo de la Cuadrilla.

En estas reuniones se presentarán las conclusiones de los estudios previos: medio ambiental, paisajístico, socioeconómico, de afecciones del plan y de las estrategias que se están planteando para el avance del PGOU, de forma que sirvan de devolución, clarificación y contraste.

II. Taller de Participación de recogida de propuestas a raíz de las conclusiones de los estudios previos, para incorporar en la propuesta de avance del plan.

III. Difusión del documento de conclusiones en la página web, con posibilidad de ser descargado.

3.3. Documento de avance y exposición pública del avance.

Durante la fase de avance se conformarán las líneas maestras que van a definir el plan general. Su finalidad es establecer los criterios, objetivos, alternativas y propuestas generales de la ordenación que servirán de orientación para la redacción del documento del PGOU.

Fase de vital importancia que dará forma, no definitiva, a la ordenación urbanística de se derivará del plan general revisado. El resultado de esta fase puede ser un avance con diferentes alternativas que deje para la fase de aprobación inicial la definición concreta de la ordenación.

Pudiendo ser así es conveniente que el avance presenta una propuesta de plan bastante definido de forma que se evite que en fases sucesivas se abran debates que enriquezca el proceso.

Por ello, durante esta fase conviene estimular un debate que confronte las diferentes opiniones y ayude a conseguir un modelo urbanístico lo más consensuado posible. Es importante que desde el principio de la fase de avance queden perfectamente delimitadas:

I. Directrices políticas marcadas por parte de los regidores del Ayuntamiento que por tanto no son sometibles a debate.

II. Condicionantes derivados de la ordenación sectorial y supramunicipal a los que deberá atenerse la nueva ordenación urbanística de Iruraz-Gauna y que también queda fuera del debate.

III. Resto de temas y aspectos del modelo territorial que se someten al criterio del equipo redactor y de los técnicos del Ayuntamiento y que, en consecuencia, quedan abiertos al debate público para buscar entre las alternativas posibles la solución territorial y socialmente más aceptable.

En estos aspectos se incidirá en las reuniones divulgativas de la fase de inicio.

3.4. Exposición pública del avance.

Es sobre este tercer ámbito donde recaerá el debate público y la participación ciudadana y, sobre la que se articularán los mecanismos informativos y participativos para contrastar y ayudar a definir la naturaleza de los problemas urbanísticos del municipio de forma que se puedan explorar, confrontar y consensuar, si es posible, diferentes alternativas para su solución.

Para esta fase se recogen:

1. Un proceso para recoger sugerencias y propuestas de redacción del PGOU vigente, consistente en:

a. Apertura del debate en los canales online y web sobre la redacción del P.G.O.U. vigente.

b. Presentación del proceso de redacción del PGOU y solicitud de propuestas a las Mesas / Grupos o Comités creados.

2. La exposición pública del avance y la participación sobre el avance propuesto. Se prevé la exposición pública del avance mediante la presentación y debate del avance y de las alternativas en las mesas / grupos o comités creados, al menos, con las siguientes acciones del programa de participación ciudadana:

- Se realizará una reunión informativa en sesión abierta a la ciudadanía de presentación del avance del plan general.
- Se subirá y presentará la documentación del avance a la web y en los canales online.
- Se abrirá el debate de alternativas mediante:
  - Taller de participación de recogida de sugerencias de cambios o de nuevas propuestas para el avance del plan.
  - Los canales online, la web.
  - Y la atención personalizada a través de los canales establecidos.

### 3.5. Documento del PGOU para aprobación inicial y exposición pública.

Esta fase de trabajo se centra en la redacción del documento completo del plan general en base al modelo propuesto en el avance, con las modificaciones y propuestas aceptadas derivadas del trámite de exposición pública y de participación institucional y ciudadana anterior y especificadas en los criterios y objetivos que apruebe el Ayuntamiento.

Es una fase de trabajo interna más que de contraste público por lo que las acciones del programa de participación ciudadana se centrarán en la difusión de los criterios y objetivos aprobados, como parte de la política de transparencia que preconiza la ley del suelo:

- a) Comunicación a las diferentes las mesas / grupos o comités de los criterios y objetivos aprobados por el Ayuntamiento.
- b) No está prevista ninguna exposición pública.
- c) Información de los criterios y objetivos aprobados por el Ayuntamiento en los canales online y páginas web.

### 3.6. Exposición pública del PGOU aprobado inicialmente.

El segundo de los periodos de exposición pública previstos en la ley sirve de definitivo contraste social de las soluciones de planeamiento adoptadas a partir de los resultados de las fases precedentes.

La participación pública en esta fase se centrará más en la formulación de alegaciones sobre la manera de plasmar en detalle las líneas maestras ya fijadas en el avance.

Por ello la participación ciudadana en esta fase se ha de orientar por un lado a la difusión de los contenidos del documento del PGOU y su explicación a toda la ciudadanía de manera que todos puedan comprender el alcance y repercusiones que el documento va a tener sobre la realidad física del municipio y por otra facilitar y canalizar la presentación de alegaciones sobre aquellos aspectos del plan que se considere lesivos para los propios intereses o simplemente con los que se quiera manifestar disconformidad.

Las acciones del programa de participación para esta fase 5 serían las siguientes:

- a) Reuniones abiertas de presentación y explicaciones del plan general aprobado a las Mesas, Grupos, Juntas y Concejos y Comités creados en el proceso.
- b) Exposición pública del PGOU aprobado inicialmente.
- c) Presentación y explicación del plan general y canalización de alegaciones en los canales online, página web y presencialmente en el Ayuntamiento.



### 3.7. Documento para la aprobación provisional.

El Ayuntamiento, a la vista del resultado de la información pública, procederá a la aprobación provisional del plan general con las modificaciones que procedieran, remitiendo el contenido completo del acuerdo de aprobación a las Juntas Administrativas del municipio. Así mismo se solicitará al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma la emisión del informe definitivo.

Se trata de una fase de carácter eminentemente administrativo con poco margen para la participación ciudadana.

Las acciones en esta fase son puramente informativas y de difusión del documento del plan general aprobado provisionalmente:

- a) No está prevista la participación de las Mesas, Grupos o Comités.
- b) No está prevista ninguna exposición pública.
- c) Información del estado de tramitación en los canales online y la página web.

### 3.8. Aprobación definitiva.

La última fase de tramitación y trabajo interno en la que tras la emisión del informe definitivo de impacto ambiental y del informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV), se procederá a realizar sobre el documento del plan general las modificaciones oportunas derivadas de estos trámites y a aprobar definitivamente el plan general y la declaración de impacto ambiental.

Las acciones del programa de participación para esta fase serían las siguientes:

- a) No está prevista la participación de las mesas, grupos o comités.
- b) Publicación del documento completo del PGOU en los canales online y página web para su consulta y descarga.
- c) No está prevista la participación de las mesas, grupos o comités.

### 3.9. Texto refundido.

La última fase de tramitación y trabajo interno en la que tras la emisión del informe definitivo de impacto ambiental y del informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV), se da traslado al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava para su aprobación definitiva, y en su caso, si fuera necesario, se procederá a realizar sobre el documento del plan general las modificaciones oportunas derivadas de estos trámites y a presentar el texto refundido en el que se recojan las modificaciones propuestas.

Las acciones del programa de participación para esta fase 8 serían las siguientes:

- a) No está prevista la participación de las Mesas, Grupos o Comités.
- b) Publicación del documento completo del texto refundido del PGOU en los canales online y página web para su consulta y descarga.
- c) No está prevista la participación de las Mesas, Grupos o Comités.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Azilu, a 3 de mayo de 2021

*La Alcaldesa*  
**SUSANA DÍAZ DE ARCAJA CUBILLO**